



Referencia:	2019/00000028B
Procedimiento:	CONCURSOS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
Interesado:	
Representante:	
Sección Administrativa de Personal	

### ACTA

**CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS PARA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA MEMORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR 7 PUESTOS DE JEFE DE NEGOCIADO EN LAS ÁREAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO III DE LAS BASES REGULADORAS.**

Conforme consta en el Acta Tercera, de fecha 20/03/2019, de la Comisión de Valoración nº 2 (Predominio contenido Económico) designada por Resolución nº 4223 de fecha 10 de Julio de 2018 para la convocatoria anteriormente mencionada, se citan a los aspirantes a la **ENTREVISTA PARA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE LA MEMORIA**, según lo establecido en la Base Séptima, apartado 2 de las Bases Reguladoras:

El calendario de Entrevistas para la exposición y defensa de la Memoria por parte de cada aspirante es el siguiente:

- **Dña. MARÍA DEL CARMEN LUQUE JIMÉNEZ:** El día 29/03/2019, a las 10:00 horas , en la Sala de Juntas nº 1 (junto a la Sección de Personal), en el Ayuntamiento de Benalmádena.
- **Dña. MARÍA JOSÉ NAVARRETE ALONSO:** El día 29/03/2019, a las 11:30 horas , en la Sala de Juntas nº 1 (junto a la Sección de Personal), en el Ayuntamiento de Benalmádena.
- La fecha, hora y lugar para el resto de candidatos/as se establecerá en la sesión del 29/03/2019 y se comunicará a cada uno de los aspirantes.

El procedimiento a seguir en la Fase Segunda del Concurso es el siguiente:

- La Comisión de Valoración nº 2 dispondrá de un ejemplar de la memoria presentada por cada aspirante para su conocimiento y poder valorar la correspondiente exposición.
- Cada aspirante dispondrá de un máximo de 1 hora para la exposición y defensa de la Memoria presentada.
- Tras la exposición y defensa de la Memoria por parte del aspirante, la Comisión de Valoración nº 2 podrá hacer las preguntas que estime a fin de una más objetiva valoración.

Los aspirantes han de venir provisto de D.N.I., N.I.E. ó PASAPORTE original **EN VIGOR** y bolígrafo azul. Queda terminantemente prohibido tener activado durante la prueba móviles u otros dispositivos electrónicos, que puedan facilitar la comunicación con el exterior.



Ayuntamiento de Benalmádena

El Secretario.

Vº Bº El Presidente.